

The logo for eLeVe is displayed in a stylized, white, italicized font against a solid blue rectangular background.

## Se podrán realizar plazos fijos online en cualquier banco y sin ser cliente



En busca de estimular tasas de plazos fijos, el BCRA obligará a los bancos a una mayor competencia, al permitir a los usuarios realizar este tipo de inversiones en cualquier entidad, vía online, que les ofrezca una mejor tasa, sean clientes o no.

La autoridad monetaria intenta de esta manera que los bancos trasladen la suba de la tasa de referencia (Leliq) a los plazos fijos y evitar así que los ahorros en pesos se vayan al dólar.

De acuerdo al BCRA, hoy los bancos privados pagan en promedio una tasa del 46,14% anual por colocaciones de hasta 59 días, mientras que la tasa de Leliq se ubica más de 20 puntos por encima, arriba del 67% anual.

De acuerdo a analistas consultados por ámbito.com, potencialmente las tasas de los plazos fijos que ofrecen los bancos podrían llegar a un tope de 54%, teniendo en cuenta los costos, el nivel de tasa de referencia actual, entre otras variables.

Según publicó la autoridad monetaria en la Comunicación A 6667, la medida, que regirá para canales digitales, "tiene como finalidad brindar más opciones a los usuarios para canalizar sus ahorros, mejorar su experiencia y busca fomentar la competencia".

El nuevo mecanismo, diseñado por el BCRA, regirá para las colocaciones en pesos.

"Estos plazos fijos serán intransferibles y, una vez finalizado el plazo estipulado para la colocación, el capital y los intereses volverán a la cuenta de origen", explicó el Central.

A su vez, aclaró que "estos plazos fijos no implicarán costo para los usuarios. Tampoco tendrán requisitos de papeleo ni otros trámites engorrosos. La operación se iniciará en los bancos que ofrezcan tasas para no clientes y finalizará en el home banking del banco donde el usuario tenga su cuenta".

Los bancos deberán adecuarse a la nueva operatoria antes del 30 de abril.

"Para generar mayor transparencia, acceso a la información y para que el usuario pueda elegir de una manera simple, el Banco Central les requerirá a los bancos que informen diariamente la tasa de interés de un mismo producto. Esa información estará a disposición de los usuarios en la página web ([www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar)), en una tabla comparativa", añadió el BCRA.

El BCRA había tomado un par de medidas en los últimos días para hacer frente a la resistencia de los bancos a subir las tasas de plazos fijos.

Por un lado, aumentó del 65% al 100% de los depósitos la cantidad de letras de liquidez que pueden acumular los bancos, con el fin estimularlos a captar más fondos de sus clientes, para luego poder colocar esa liquidez en Leliq. Además, dispuso que durante este mes la tasa de referencia tendrá un piso de 62,5%.

*Fuente: Ambito*